

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No101

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: JENNIFER CARLOTA LEWIS VILLAVERDE

Apoderados Legales de: JENNIFER LEWIS VILLAVERDE ,de nacional panameña cedula No. 8-1074-460

Solicitante de la Marca: SPECTRUM INTERNACIONAL CHILDREN Y DISEÑO

Número: 304569 01

Clase 45 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Especificar los servicios en las cuales la marca es o será usada (Art. 102 Numeral 3). Anoto en la solicitud los servicios de la Nota Explicativa de la Clasificación de Niza.
- 2 CORREGIR LA NO REIVINDICACION A: INTERNATIONAL, PEOPLE HELPING CHILDREN.
- 3 Corregir el Nombre de la Marca (International).
- 4 En la Declaración Jurada y el Poder el nombre de la marca no concuerda con la solicitud de registro.
- 5 CORREGIR EL TITULAR DE LA MARCA EN LA SOLICITUD.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

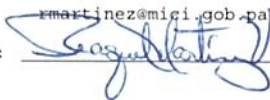
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No102

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PEREZ AGUILAR, DORINA JOVANKA

Apoderados Legales de: MELODY FRANCO SAAVEDRA, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula 8-852-1118

Solicitante de la Marca: PERFIL EDITADO 24/7 DELIVERY Y DISEÑO

Número: 304558 01

Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Corregir el Nombre de la Marca de la solicitud no coincide con el Poder y la Declaración Jurada.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.


Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@neci.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No105

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: INVESTMENT & LEGAL SERVICES OF PANAMA

Apoderados Legales de: ALEJANDRO LOPEZ MONROY, varón, mexicano, soltero, negociante, mayor de edad, portador del pasaporte personal número G cuatro cero tres tres cero nueve ocho (G40433098)

Solicitante de la Marca: TACOS RUDOS Y DISEÑO

Número: 304568 01

Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Indicar domicilio preciso del titular de la marca.
- 2 CORREGIR SERVICIOS A: RESTAURANTE, PREPARACION DE ALIMENTOS.
- 3 NO REIVINDICAR LA PALABRA PANAMÁ.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No106

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: STARLEGIS ABOGADOS
Apoderados Legales de: UNION ZONA LIBRE S.A.
Solicitante de la Marca: LITTLE STAR Y DISEÑO
Número: 302978 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No107

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LAW SERVICES, P.C.
Apoderados Legales de: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD.
Solicitante de la Marca: GX3
Número: 302718 01
Clase 12 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR APORTAR PODER DEBIDAMENTE COTEJADO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No108

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:IPS LEGAL
Apoderados Legales de: RODEO SPORT, S.A.
Solicitante de la Marca: TKO TECHNICAL KNOCKOUT
Número: 304602 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR APORTAR PODER (NO INDICA EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA MARCA).**
- 2 **NO REIVINDICAR CORREGIR LA NO REIVINDICACION A: TECHNICAL KNOCKOUT.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

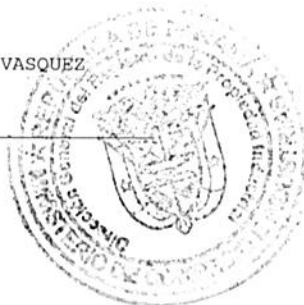
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No109

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:IPS LEGAL
Apoderados Legales de: RODEO SPORT, S.A.
Solicitante de la Marca: WESTON Y DISEÑO
Número: 304603 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR APORTAR PODER NO INDICA EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA MARCA.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

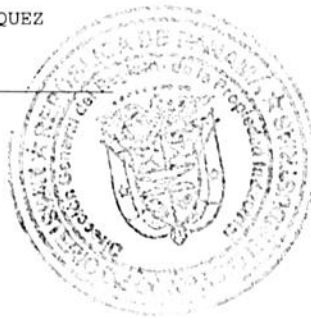
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa
Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No110

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL

Apoderados Legales de: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Solicitante de la Marca: CAFÉ DEL CIELO Y DISEÑO

Número: 304606 01

Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR APORTAR PODER (PRESENTARLO DEBIDAMENTE COTEJADO) .**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

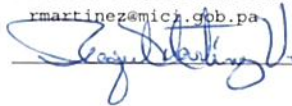
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@michi.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No111

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
Solicitante de la Marca: DOLLARWOW
Número: 304190 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No112

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
Solicitante de la Marca: DOLLARWOOW
Número: 304191 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:





MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No113

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN
Apoderados Legales de: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
Solicitante de la Marca: DOLLAR MANÍA
Número: 304192 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No114

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MARÍA FERNANDA PLATA B.
Apoderados Legales de: KULANGRUVI CORP
Solicitante de la Marca: AFR Y DISEÑO
Número: 304194 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante .**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No115

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PADILLA P. RICARDO A.
Apoderados Legales de: FINANCIERA ANCÓN S.A.
Solicitante de la Marca: FINANCIERA ANCÓN Y DISEÑO
Número: 304193 01
Clase 36 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante .
- 2 Limitar servicios.
- 3 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS FINANCIERA Y ANCÓN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No116

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: KWAI-BEN ROSSANA
Apoderados Legales de: Owaccess S.A.
Solicitante de la Marca: LURALEP
Número: 304197 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca**
- 2 **CORREGIR TITULAR Y DOMICILIO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No117

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: KWAI-BEN ROSSANA
Apoderados Legales de: Owaccess S.A.
Solicitante de la Marca: VILACRET
Número: 304199 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca**
- 2 **CORREGIR TITULAR Y DOMICILIO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No118

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: KWAI-BEN ROSSANA
Apoderados Legales de: Owaccess S.A.
Solicitante de la Marca: SUTYKA
Número: 304201 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca**
- 2 **CORREGIR TITULAR Y DOMICILIO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

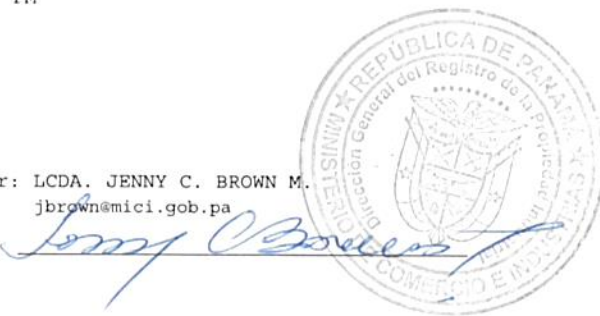
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



The seal is circular with the text 'REPUBLICA DE PANAMA' at the top and 'MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS' at the bottom. Inside the seal, it reads 'Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial' and 'DEPARTAMENTO DE MARCAS'. The seal features a central emblem with a shield and a sun.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No119

Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: KWAI-BEN ROSSANA
Apoderados Legales de: Owaccess S.A.
Solicitante de la Marca: VESILIFE
Número: 304203 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca**
- 2 **CORREGIR TITULAR Y DOMICILIO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 19 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No158

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PATTON MORENO Y ASVAT
Apoderados Legales de: CANAL SECURITIES CORP.
Solicitante de la Marca: INVESTORS CUP
Número: 304361 01
Clase 35 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No157

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Meldellyne Cielo Aguilar Morales
Apoderados Legales de: GRUPO TODO A DOLAR, S.A.
Solicitante de la Marca: WARM Y DISEÑO
Número: 304251 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mri.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No156

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:RG LEGAL ADVISORS

Apoderados Legales de: JOSE PALACIO MARIN, varon, panameño, mayor de edad, con cédula No. 8-839-441

Solicitante de la Marca: MIS PASITOS Y DISEÑO

Número: 304285 01

Clase 2 16, 28 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Aportar Etiquetas sin la ® de Marca Registrada.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No155

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PEDRESCHI Y PEDRESCHI
Apoderados Legales de: Huascarán Investment Group S.A.C.
Solicitante de la Marca: IXP Y DISEÑO
Número: 304273 01
Clase 38 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR IXP.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No154

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: OSELLAME R. GINO
Apoderados Legales de: Productos Famosos, S.A.
Solicitante de la Marca: MAY
Número: 304265 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**
- 2 **CORREGIR PRODUCTOS: DEBE ESPECIFICAR PRODUCTOS DE ASEO Y HIGIENE**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No153

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MEDINA SOUSA Y ASOCIADOS
Apoderados Legales de: GEMINIS BUSINESS CONSULTANTS CORP.
Solicitante de la Marca: GEMINI BUSINESS CONSULTORES Y DISEÑO
Número: 304223 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No152

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MAUAD Y MAUAD

Apoderados Legales de: SMARTPRO ACADEMY, S.A.

Solicitante de la Marca: SMARTPRO ACADEMY Y DISEÑO

Número: 304281 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No151

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BUFETE ILLUECA
Apoderados Legales de: ANTENA 8, S.A.
Solicitante de la Marca: ADOPTAFEST Y DISEÑO
Número: 304278 01
Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR PODER LOS SERVICIOS DEBEN SER IGUAL A LA SOLICITUD.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

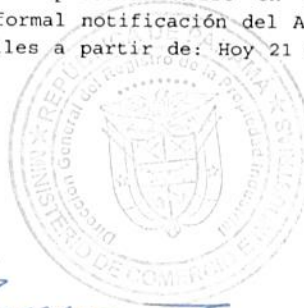
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No150

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BUFETE ILLUECA
Apoderados Legales de: ANTENA 8 S.A.
Solicitante de la Marca: NOCHE RETRO Y DISEÑO
Número: 304277 01
Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR PODER LOS SERVICIOS DEBEN SER IGUAL A LA SOLICITUD.**
- 2 **NO REIVINDICAR LA DE.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

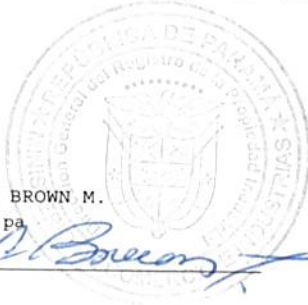
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No149

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BUFETE ILLUECA
Apoderados Legales de: ANTENA 8 S.A.
Solicitante de la Marca: DATING GAME Y DISEÑO
Número: 304276 01
Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR PODER LOS SERVICIOS DEBEN SER IGUAL A LA SOLICITUD.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No148

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: OSELLAME R. GINO
Apoderados Legales de: SAINT HONORÉ, S.A.
Solicitante de la Marca: SAINT HONORÉ
Número: 304264 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR DECLARACION JURADA: De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61.**
- 2 Especificar Actividades amparada por el Nombre Comercial.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No147

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:González Carlos Armando
Apoderados Legales de: ELAM GROUP, S.A.
Solicitante de la Marca: FUNKY REPUBLIC
Número: 304298 01
Clase 34 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No146

Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI
Apoderados Legales de: Enphase Energy, Inc.
Solicitante de la Marca: FULL ENERGY INDEPENDENCE
Número: 304229 01
Clase 9 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR LA PALABRA ENERGY.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

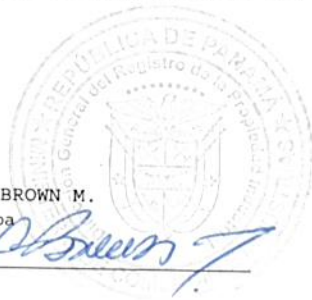
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 21 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No213

Hoy 29 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:IPS LEGAL

Apoderados Legales de: Giovanna Mariela Rojas Rodríguez, mujer con cedula de identidad 8-515-2484

Solicitante de la Marca: DE BOQUETE PUE' ! Y DISEÑO

Número: 304538 01

Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Limitar productos: TAZAS, LLAVEROS Y ACCESORIOS VARIOS.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No212

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: KIARA THOMPSON

Apoderados Legales de: ATLANTIC OPTICAL INTERNACIONAL, S.A.

Solicitante de la Marca: VISION OPTICAL Y DISEÑO

Número: 304537 01

Clase 9 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LA PALABRA OPTICAL.
- 2 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012
- 3 Otras correcciones pendientes: Debe Eliminar la Reivindicación.
- 4 Limitar o Especificar productos: ACCESORIOS, EXHIBIDORES, , APARATOS OPTICOS Y DEMAS ARTÍCULOS OPTICOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No211

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CUBÍAS & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: BAHIA MOTORS, S.A.
Solicitante de la Marca: BAHIA MOTORS GROUP
Número: 304536 01
Clase 12 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Otras correcciones pendientes: Debe Eliminar la Reivindicación.**
- 2 **La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No210

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CUBÍAS & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: BAHIA MOTORS, S.A.
Solicitante de la Marca: BAHIA MOTORS GROUP
Número: 304535 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO
- 2 CORREGIR: La Declaración Jurada es De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 .
- 3 Otras correcciones pendientes: Debe Eliminar la Reivindicación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No209

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LOVILL

Apoderados Legales de: LUIS ALBERTO RIQUELME CONCEPCION, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal No. 8-311-573

Solicitante de la Marca: EL CANAL DE LA ABUNDANCIA

Número: 304531 01

Clase 45 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 FALTA LA FIRMA DEL ABOGADO
- 2 CORREGIR: ELIMINAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL.
- 3 Otras correcciones pendientes. Debe Eliminar la No Reivindicacion.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No208

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FABREGA MOLINO

Apoderados Legales de:

Solicitante de la Marca: AMINO GROW STRESS OUT Y DISEÑO

Número: 304448 01

Clase 1 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **FALTA LA FIRMA DEL ABOGADO:** en la solicitud y en la Declaración Jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No207

Hoy 29 de julio de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FABREGA MOLINO
Apoderados Legales de:
Solicitante de la Marca: AMINO TX80 Y DISEÑO
Número: 304447 01
Clase 1 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **FALTA LA FIRMA DEL ABOGADO en la solicitud y en la Declaración Jurada.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

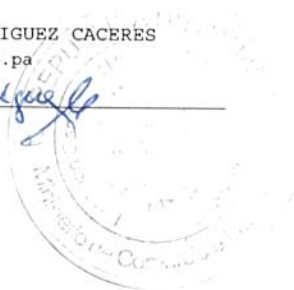
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de julio de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No206

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FABREGA MOLINO
Apoderados Legales de:
Solicitante de la Marca: AMINO GROW PGR Y DISEÑO
Número: 304446 01
Clase 1 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **FALTA LA FIRMA DEL ABOGADO: en la solicitud y en la Declaración Jurada.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

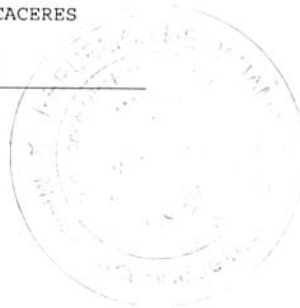
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No205

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FABREGA MOLINO
Apoderados Legales de:
Solicitante de la Marca: HUMIT HV70 Y DISEÑO
Número: 304445 01
Clase 1 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **FALTA LA FIRMA DEL ABOGADO: en la solicitud y en la Declaración Jurada.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No204

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:GONZALEZ Y CO.

Apoderados Legales de: TROPICAL RESORT INTERNATIONAL INC. PANAMA

Solicitante de la Marca: GAMBOA RAINFOREST RESERVE AT THE PANAMA CANAL Y DISEÑO

Número: 304437 01

Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No203

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:TOMAS CIPRIANO NIEVES OLAZABAL
Apoderados Legales de: STEIJN GROUP, S.A.
Solicitante de la Marca: THE BARN
Número: 304436 01
Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 FALTA LA FIRMA DEL ABOGADO en la sollicitud de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No202

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:TAM ALVAREZ & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: DESA, S.A.
Solicitante de la Marca: CASUAL KITCHEN & CATERING
Número: 304431 01
Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No201

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:TAM ALVAREZ & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: DESA, S.A.
Solicitante de la Marca: CASUAL KITCHEN & CATERING
Número: 304430 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No200

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CHACON RIOS ALBERTO JESUS
Apoderados Legales de: AFISA ZONA LIBRE, S.A.
Solicitante de la Marca: VANITY COLLECTION Y DISEÑO
Número: 304416 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR ETIQUETA agregar la palabra COLLECTION**
- 2 **NO REIVINDICAR: A PALABRA collection.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No199

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BGM LEGAL ADVISOR
Apoderados Legales de: BOCAS BEER, S.A.
Solicitante de la Marca: BOCAS BEER CO.
Número: 304383 01
Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR el signo distintivo es marca Mixta.**
- 2 **La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: *Digna Rodríguez*



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No198

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA
Apoderados Legales de: INDUSTRIAS LA POPULAR, S.A.
Solicitante de la Marca: ZAGAZ Y DISEÑO
Número: 304381 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR ETIQUETA:** Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetros ni mayor de 10 por 10 centímetro. Artículo 114 numeral 1.
- 2 **NO REIVINDICAR:** Toda palabra, letra, número, signo que no forme parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No197

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA
Apoderados Legales de: INDUSTRIAS LA POPULAR, S.A.
Solicitante de la Marca: ZAGAZ Y DISEÑO
Número: 304380 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR ETIQUETA:** Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetros ni mayor de 10 por 10 centímetro. Artículo 114 numeral 1.
- 2 **NO REIVINDICAR:** Toda palabra, letra, número, signo que no forme parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 29 de febrero de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez

